

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601781

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular 33ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 23 de Diciembre de dos mil veinticuatro, Repertorio N° 19.000-2024, ante mí, MASSIMO GUIDI, ciudadano suizo, casado, factor de comercio, pasaporte suizo número X dos tres nueve seis siete cinco cero, y don ARNAUD PHILIPPE GABRIEL VON GROSS, ciudadano suizo, casado, factor de comercio, pasaporte suizo número X cero siete nueve nueve cuatro uno tres, ambos en representación de la sociedad suiza ESTANY COMMODITIES SA, sociedad del giro comercio de materias primas u otras mercancías, rol único tributario número cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos guion cuatro, todos los anteriores con domicilio en Rue Rousseau nueve, mil doscientos uno, Ginebra, Suiza, y de paso en esta ciudad, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "ESTANY COMMODITIES CHILE SpA". Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y explotación de minerales, metales y minerales metalíferos en cualquiera de sus estados, principalmente concentrado; b) Compra, venta, importación, exportación y explotación de productos para la minería; c) Compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles propios o arrendados; d) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión siempre relacionado a la actividad y desarrollo de la minería; e) La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven; f) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participación en toda clase de sociedades de personales, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Capital: Mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por doña Silvana Ester Troncoso Ulloa, chilena, soltera, cédula de identidad número quince millones quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y dos guion k, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 22 de enero de dos mil veinticinco.

CVE 2601781

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl